

## ALCALÁ DE HENARES

*Edicto*

Doña Silvia López Mejía, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 250/96, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de comunidad de propietarios, calle Río Alagón, 11, contra «Inmobiliaria Segundo Alvega, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, para lo que se ha señalado los días 7 de febrero, en primera subasta, con arreglo al tipo fijado; 7 de marzo, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en dicho tipo, y 7 de abril, en tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, todas ellas a las once horas de su mañana, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, 4-6, bajo derecha, subasta que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de diez millones trescientas mil pesetas (10.300.000 pesetas).

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera.—Los licitadores habrán de acreditar documentalmente en la Secretaría de este Juzgado para poder tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, en la cuenta con número 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate si podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, solamente por la parte actora.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto y por cualquier circunstancia no pudiese practicarse la misma servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma, con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Piso bajo, letra C, situado en la planta baja del edificio número 35, en la urbanización sita en esta ciudad, a los sitios de Tabla Pintora y Camino del Puente Zulema; en carretera de esta ciudad a Pastana, en el punto kilométrico 1,300, finca registral 4.006, folio 4, tomo 2.476 del Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 14 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—781.

## ALZIRA

*Edicto*

Doña María Louisa Goñi Yáñez, Juez de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 169/1998, se siguen autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Victor J. Alcoriza Gares, contra don José Ramón Ferrer Martínez y doña Rosa María Goig Ribero, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de febrero de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 30 de marzo de 2000, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 4 de mayo de 2000, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario y, en especial, las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

## Bien objeto de subasta

Lote primero. Urbana: Vivienda en tercer piso alto, izquierda, tipo B, sita en Alzira, con acceso por el zaguán y escalera desde la calle de Vicente Pérez Pelufo, número 21; ocupa una superficie de 152,55 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, solana, salita, cocina con galería, aseo, baño y cuatro dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.392, libro 442 de Alzira, folio 141, finca número 39.516, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en diez millones quinientas noventa y siete mil (10.597.000) pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 4 de noviembre de 1999.—La Juez, María Louisa Goñi Yáñez.—El Secretario.—724.

## AMPOSTA

*Edicto*

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 128/93, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado procesalmente por el Procurador señor Balart Altés, contra don Juan Lleixa Torres, en reclamación de la cantidad de 755.721 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 10 de marzo de 2000, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.200.000 pesetas para la finca registral 3.136 y respecto de la finca registral 6.998 será de 2.865.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20); se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

## Bienes objeto de subasta

Urbana. Mitad indivisa de la nuda propiedad de la casa de planta baja y un piso, sita en Santa Bàrbara, calle Gerona, número 86, de superficie 128

metros cuadrados, inscrita en el tomo 3.404, folio 124, finca registral 3.136 del Registro de la Propiedad número 1 de Amposta.

Tasada, a efectos de subasta, en tres millones doscientas mil pesetas.

Urbana. Mitad indivisa de la nuda propiedad de la casa sita en Santa Bárbara, calle Victoria, número 68, consta de bajos y un piso, con una porción de terreno para edificar, unido a ella por detrás y por su linde derecho, de superficie total de 310 metros cuadrados, de los cuales corresponden 96 metros cuadrados a la planta edificada. Inscrita en el tomo 3.404, folio 119, finca registral número 6.998 del Registro de la Propiedad número 1 de Amposta.

Tasada, a efectos de subasta, en dos millones ochocientos sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Amposta a 23 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—771.

#### AMURRIO

##### Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Urkanol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 000300018017898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en Izarra, Urkabustaiz (Álava), de 500 metros cuadrados, producto de 20 metros de ancho por 25 de largo, cuyos linderos son: Norte, sur, este y oeste, propiedad del Ayuntamiento de Urkabustaiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 793, Ayuntamiento de Urkabustaiz, libro 36, folio 198, finca 4.183, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Amurrio, 23 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.237.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Inlege, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 11. Planta baja y primera alta del edificio en construcción que integra el conjunto de edificaciones en Pozuelo del Rey, entre la calle Nueva, calle Procesiones y calle de la Luz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.193, libro 68 del Ayuntamiento de Pozuelo, folio 54, finca número 6.286, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 15 de noviembre de 1999.—La Juez, sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—832.

#### ÁVILA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ávila,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra doña Celia Martín del Pozo y don Juan Javier González González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 028300001826599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora